



UNAP

CARGO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(F.I.Q.)

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 287-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 01 de setiembre de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 011-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 22 de agosto de 2025 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-JVP-2025-FIQ-UNAP de fecha 20 de agosto de 2025 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “CARACTERIZACIÓN DE FUERZA BÁSICA Y ACTIVIDAD CATALÍTICA DE CATALIZADORES OBTENIDOS DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES DE CACAO Y AGUAJE PARA OBTENER BIODIESEL IQUITOS 2023”, presentado por el bachiller Yuri Randy Rojas García.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del plan de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Viernes 12 de setiembre de 2025, a horas 11:00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública del plan de tesis titulada: **CARACTERIZACIÓN DE FUERZA BÁSICA Y ACTIVIDAD CATALÍTICA DE CATALIZADORES OBTENIDOS DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES DE CACAO Y AGUAJE PARA OBTENER BIODIESEL IQUITOS 2023**, presentado por el bachiller Yuri Randy Rojas García; el mismo ha sido programado para el día **Viernes 12 de setiembre de 2025, a horas 11:00 am., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| • ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr. | Presidente |
| • ING. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro. | Miembro |
| • ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ, MSc. | Miembro |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Asesor |
| • ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR, Dra. | Asesora |
| • ING. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE, Dr. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Karen P.
VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ-UNAP

